

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00245-00
Proceso: SUCESIÓN

Zipaquirá, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Efectuadas las publicaciones y citaciones en legal forma, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso,

DISPONE:

Señalar la hora de las diez de la mañana (10 a.m.) del nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a fin de que se presenten las actas correspondientes de inventario y avalúos dentro de la presente sucesión. Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiéndoles que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b236474bd680e1889316f4fd28835978741672547949c84984c1fb3760
6d29b2

Documento generado en 09/12/2020 09:06:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>